

52

en cuyo periodo de diez cuantos reclamaciones se  
 interpongan por los Contribuyentes comprensivos de  
 el mismo y al efecto de publicarse los oportunos edictos  
 en esta localidad remitiendo iguales al Sr. Gober-  
 nador Civil para su ingreso en el Boletín oficial  
 para ser de cuenta justificada del material de  
 la Secretaría correspondiente al cuantía de mil ochocientos  
 ochenta y siete o ochocientos y ocho sin contar la suma de  
 trescientos treinta y una pesetas cincuenta centes-  
 mos, la corporación precisa discernir por masi-  
 midad de suerto en aprobacion disponiendo su  
 pago con cargo al art. 2.º del cap. 1.º del Presupuesto  
 Municipal vigente debiendo certificarse este  
 particular en el libramiento de un rorone.

Copia cual y na habiendo otros asuntos de que tratar se det  
 reanto la sesion que sigue por los Sres. Concejales que salieron  
 el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico



Juan Antonio Palares Marcos Gomez

  
 Juan Lopez  
 Juan Antonio Guillen

Sesion ordinaria del dia primero de julio de mil ochocientos  
 ochenta y ocho.

- Presidente
- D. Juan Antonio Palares
- Concejales
- Manuel Gomez
- Juan Lopez
- Juan Antonio Guillen
- Pascual Alvarez
- Pablo Savin

En la Villa de San Vicente a primero de julio de mil  
 ochocientos ochenta y ocho, Reunidos en la Sala de  
 sesiones por los Sres. Concejales que al margen se avienta  
 caso la Presidencia que Sr. Alcalde Presidente D.  
 Juan Antonio Palares Benito, habiendo empezado  
 la sesion y siendo los diez de la mañana se  
 declaró abierta la sesion dando principio por

